

Secretaría General.
Pleno 0368/2020.
Punto 8.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Octubre de 2020.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal
Lic. Bertha Leticia Dueñas Aréchiga
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo
Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y
Desarrollo Integral Humano
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Octubre de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que propone a este Ayuntamiento la aprobación para la celebración de un convenio de colaboración con la Cruz Roja Mexicana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tenga por objeto la instalación de un módulo del Instituto Municipal de la Mujer en sus instalaciones, para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

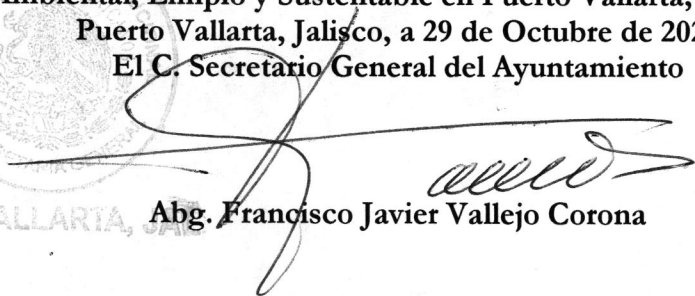
ACUERDO N° 361/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 14 catorce a favor, cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un convenio de colaboración con la Cruz Roja Mexicana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tenga por objeto la instalación de un módulo del Instituto Municipal de la Mujer en sus instalaciones. Autorizando para su suscripción a nombre y en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, así como para realizar los cambios que estimen convenientes al citado instrumento legal.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Octubre de 2020
El C. Secretario General del Ayuntamiento


PTO. VALLARTA, Jalisco, **Abg. Francisco Javier Vallejo Corona**

C.o.p.- Archivo